



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Octubre de 2.005

840/05

Expte. N° 14.100/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Lic. Marilena Lefter solicita la adscripción de los alumnos Ricardo Daniel Soriano y Virginia de los Angeles Rocabado, a la cátedra **Química Inorgánica Analítica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos del Plan de Estudios 2.000 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja hacer lugar a las adscripciones solicitadas;

Que se adjunta el Plan de Trabajo realizado por la docente responsable de la asignatura Lic. Marilena Lefter;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 183/05 se expide favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 28 de Setiembre de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-05 de esta Facultad, las siguientes adscripciones:

Cátedra : QUIMICA INORGANICA ANALITICA
Profesor : Lic. Marilena LEFTER
Adscriptos : Sr. Ricardo Daniel SORIANO
Srta. Virginia de los Angeles ROCABADO
Cargos : Auxiliares Adscriptos de 2da. Categoría
Período : 1°/9/05 al 31/08/06

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Profesor a cargo de la cátedra Lic. Marilena LEFTER, el que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

840/05

Expte. N° 14.100/05

Asignatura : **QUIMICA INORGANICA ANALITICA**

1. Preparación de soluciones
2. Ajuste y puesta a punto de Trabajos Prácticos de laboratorio
3. Colaborar en la organización del laboratorio con respecto a:
 - a. Ordenar el droguero y el laboratorio al finalizar la clase.
 - b. Disponer el material necesario para los Trabajos Prácticos.
 - c. Asistir a los alumnos en el manejo y cuidado de los equipos.


Objetivos a cumplir:

1. Perfeccionamiento en la disciplina.
2. Especialización en las técnicas de Química Analítica.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente, una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Lic. Marilena LEFTER, a los interesados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.


ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA